Número Único 11001600001520100763 3-00
Ubicación 70869
Condenado LEONARDO FABIO BARRERA VIANCHA
Juzgado 01 EPMSBTA

CONSTANCIA SECRETARIAL – TRASLADO COMÚN

PROVIDENCIA DE FECHA 29/10/2021 – A TRAVES DE LA CUAL EL DESPACHO VIGILANTE RESOLVIÓ NO REPONER "EL AUTO DE FECHA 02/09/2021, POR EL CUAL SE NEGÓ LIBERTAD CONDICIONAL AL CONDENADO" Y CONCEDIÓ APELACIÓN.

A partir de la fecha, 09 de noviembre de 2021, quedan las diligencias en secretaría a disposición de los sujetos procesales en traslado común por el término de tres (03) días, para que, sí lo consideran conveniente, adicionen los argumentos presentados, ello de conformidad con lo dispuesto en el articulo 194 inciso 4º de la ley 600 de 2000. Vence el 11 de noviembre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI [ ] NO [ ] se adicionaron argumentos de la impugnación.

El secretario (a),

JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

JEPMS